



ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo señalado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que incluye como órganos complementarios en el artículo 119.2 a los representantes personales del Alcalde en los poblados y barriadas, y en el ejercicio de las competencias que me otorga la legislación de régimen local, en especial el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los términos indicados en los artículos 119 y 112 del citado ROF, por Resolución de la Alcaldía número 92, de fecha 30 de mayo de 2024, se ha procedido al nombramiento de los siguientes Alcaldes de Barrios correspondientes a los barrios de Arcos de Jalón que a continuación se relacionan:

BARRIO	NOMBRE Y APELLIDOS
Jubera	Jesús del Barrio García
Judes	Francisco Jesús Gázquez Bendicho
Montuenga de Soria	Ana María Martínez Bayo
Somaén	Jesús Esteban Pascual
Utrilla	Rubén Ballano Marco

Arcos de Jalón, 30 de mayo de 2024. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina

1307

BOPSO-65-05062024